

**Términos y condiciones obsequio camisetas Selección Colombia**  
**Altas Pospago**

Colombia Telecommunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, lanza la actividad **Camisetas Selección Colombia de obsequio**. Esta actividad consiste en que los clientes que se porten a un plan Pospago Movistar desde \$49.990 mes en el canal Televentas, tendrán la posibilidad de participar por una Camiseta Selección Colombia de obsequio.

**1. Aplica para clientes que:**

- ✓ Clientes que realicen solicitud de portabilidad y quede efectiva entre el 12 al 31 de diciembre 2025.
- ✓ Aplica para portabilidades en planes desde \$49.990 mes.
- ✓ Aplica para todos los canales de venta.
- ✓ Aplica para clientes que no estén reportados en los sistemas de la empresa por el área de fraude.
- ✓ Los clientes que hayan cumplido con las condiciones serán beneficiarios de una Camiseta Selección Colombia de obsequio
- ✓ Los ganadores serán los que compren un plan pospago en el siguiente orden:  
Clientes numero 900, 1800, 2700, 3600, 4500, 5400, 6300, 7200, 8100, 9000, 9900, 10800, 11700, 12600, 13500, 14400, 15300, 16200, 17100, 18000, 18900, 19800, 20700, 21600, 22500, 23400, 24300, 25200, 26100, 27000, 27900, 28800, 29700, 30600, 31500, 32400, 33300, 34200, 35100, 36000, 36900, 37800, 38700, 39600, 40500, 41400, 42300, 43200, 44100, 45000, 45900, 46800, 47700, 48600, 49500, 50400, 51300, 52200, 53100, 54000, 54900, 55800, 56700, 57600, 58500, 59400, 60300, 61200, 62100, 63000, 63900, 64800, 65700, 66600, 67500, 68400, 69300, 70200, 71100, 72000, 72900, 73800, 74700, 75600, 76500, 77400, 78300, 79200, 80100, 81000, 81900, 82800, 83700, 84600, 85500, 86400, 87300, 88200, 89100, y 90000, a partir de diciembre 12

**2. Procedimiento para elección del beneficiario:**

- ✓ La selección del beneficiario se realizará por orden de compra de los servicios Pospago dentro de las fechas de vigencia de la actividad.
- ✓ Solo se tendrán en cuenta las portabilidades exitosas de Pospago en el momento de la liquidación, es decir, no contarán las ventas de Pospago que no hayan generado tráfico.
- ✓ En caso alguno que el servicio no sea una activación exitosa, no se tendrán en cuenta para el conteo de esta actividad.
- ✓ 30 días hábiles después de finalizada la actividad se validarán las altas generadas para identificar a las personas beneficiarias del obsequio, debe tener su plan pospago activo y pago de la factura efectivo.
- ✓ Para la elección del beneficiario se tomará la base de datos de todos los abonados que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

**3. Mecánica para entrega de obsequio:**

El obsequio se entregará de la siguiente manera:

- ✓ Los ganadores serán los que compren un plan pospago en el siguiente orden:  
 Clientes numero 900, 1800, 2700, 3600, 4500, 5400, 6300, 7200, 8100, 9000, 9900, 10800, 11700, 12600, 13500, 14400, 15300, 16200, 17100, 18000, 18900, 19800, 20700, 21600, 22500, 23400, 24300, 25200, 26100, 27000, 27900, 28800, 29700, 30600, 31500, 32400, 33300, 34200, 35100, 36000, 36900, 37800, 38700, 39600, 40500, 41400, 42300, 43200, 44100, 45000, 45900, 46800, 47700, 48600, 49500, 50400, 51300, 52200, 53100, 54000, 54900, 55800, 56700, 57600, 58500, 59400, 60300, 61200, 62100, 63000, 63900, 64800, 65700, 66600, 67500, 68400, 69300, 70200, 71100, 72000, 72900, 73800, 74700, 75600, 76500, 77400, 78300, 79200, 80100, 81000, 81900, 82800, 83700, 84600, 85500, 86400, 87300, 88200, 89100, y 90000, a partir de diciembre 12
- ✓ Los clientes que hayan cumplido con las condiciones y estén activos en el mismo plan pospago en que se dio de alta, serán beneficiarios de una Camiseta Selección Colombia de obsequio.
- ✓ Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, contactará al cliente beneficiario vía telefónica, email y/o SMS.
- ✓ El obsequio únicamente se entregará al beneficiario escogido y que debe registrar en nuestro sistema como titular del servicio.
- ✓ Al recibir el obsequio, el beneficiario lo acepta sin que exista ninguna otra obligación por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC. La persona beneficiaria del obsequio libera y exime de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el bien entregado.
- ✓ En caso de que la actividad deba suspenderse temporal o definitivamente, por caso fortuito o motivos de fuerza mayor, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC no será responsable frente a los participantes.
- ✓ En el caso donde Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC no pudiera entregar el obsequio comprometido podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares, sin compromiso alguno de tener que reemplazar el obsequio.
- ✓ Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.

#### **4. Información del obsequio:**

La talla de la camiseta será aleatoria y según lo disponible, el beneficiario no podrá elegir la talla o el modelo de la camiseta.

#### **5. Políticas Generales:**

Para la entrega del obsequio, es importante tener en cuenta:

- ✓ Encontrarse al día en su factura al momento de la entrega y liquidación del obsequio.
- ✓ Aplica para clientes del segmento Residencial de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC a nivel nacional.
- ✓ Los obsequios no se podrán cambiar por dinero o por bienes en especie.
- ✓ Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio sólo será entregado al titular del servicio el cual debe ser mayor de edad.
- ✓ Antes de la entrega del obsequio, el beneficiario debe firmar acta y presentar el original y fotocopia de su documento de identidad.
- ✓ En caso de que el beneficiario no pueda aceptar el obsequio, el mismo se entregará al registro inmediatamente anterior y así sucesivamente.

- ✓ No podrán participar en esta actividad trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble, relacionados con la campaña de la actividad: VIAJE AL INICIO DE LA COPA 2026